

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

24590 *Resolución de 19 de noviembre de 2024, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se adjudica plaza de personal laboral, convocada por Resolución de 29 de abril de 2024.*

Por Resolución de 21 de octubre de 2024 de la Presidencia del Tribunal Constitucional (BOE del 29 de octubre) se resolvió el proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de personal laboral fijo con la categoría de ordenanza, convocado por Resolución de la Presidencia del Tribunal Constitucional de 29 de abril de 2024 (BOE de 7 de mayo de 2024).

Según lo establecido en la base novena de la convocatoria, en caso de renuncia, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la relación que no hubiese obtenido plaza.

Al haber renunciado uno de los candidatos/as, el puesto se ha adjudicado a doña María Yolanda del Cerro Broncano.

La aspirante seleccionada deberá aportar la documentación que se relaciona en la base novena de la convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de formalizar el correspondiente contrato laboral con el Tribunal Constitucional.

Frente a esta resolución podrá presentarse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, sin perjuicio de la posible interposición, con carácter potestativo, de recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o de cualquier otro recurso que los interesados estimen procedente.

Madrid, 19 de noviembre de 2024.–El Presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido Tourón.